

de pago de los duros en la guerra que  
a de remisión de los referidos gastos de el  
fleito. — — — — —

El Sr. D. Martin Romero. Por su voluntad  
noticia a su merced, que por el aumento de  
de la Magrula del Almirante en el servicio de  
este Publico se agencian y introducir a cobrar  
la dha Magrula de los Verinos de esta Ciudad  
que traen de su Propia cuenta a las personas  
para el consumo de sus casas. lo que haze  
preverente a fin de que se reprobada del remedio  
que conbeniga. Entendiéndose que en la  
tifique queriendo cierto lo referido. Restituido  
a las personas de quien lo hubiere cobrado  
lo que indebidamente se cobro por dha  
y en el caso de incurrir en ello por el caudalero  
Procurador Judicial se pida en Justicia  
contra dho caudalero lo que corresponde a  
al dho de esta Ciudad. y porción en que hasta aqui  
en el caso de los Verinos.  
La Ciudad de Huevea se vuelva a basen a su  
a D. Mathieu de Palacio su Mayor como de  
Propio que luego y en demora alguna  
preverente a esta Ciudad. la cuenta que debe  
dar de los efectos con aperturas que  
no lo haviendo se proceda a lo que aya

Como sobre lugar  
de Douli viene en este Ayuntamiento. D. M. Infante